

**23° Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable  
13° Simposio Regional de Investigación Contable**

- ✓ Tema 4: Especialidad, Rama o segmento contable social y ambiental

**TITULO DEL TRABAJO**

**LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL EN LA CONTABILIDAD:  
LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DEL TRANSPORTE AÉREO  
EN ESPAÑA**

**AUTORA:  
FREIRE, Liliana**

*La Plata, 14 y 15 de Diciembre de 2017*

## **Resumen:**

En Septiembre de 2015 por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, se aprueban diecisiete (17) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos por ciento sesenta y nueve (169) metas que rigen desde el año 2016. La Global Reporting Initiative(GRI), el Pacto Global de Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) entienden que los ODS solicitan a las empresas promover el desarrollo sostenible por medio de las inversiones que realizan, el desarrollo de las soluciones y sus prácticas corporativas, reduciendo sus impactos negativos y mejorando su contribución a la agenda de desarrollo sostenible.

La preocupación medioambiental guía en la actualidad muchas de las estrategias globales y nacionales de aplicación al sector del transporte. En el presente trabajo de investigación se analizan los Instrumentos Económicos de Protección Ambiental en la contabilidad, sobre el caso Español que dan respuesta en estos momentos desde la responsabilidad social medioambiental.

Se dan a conocer el marco jurídico existente, a través de la Directiva Europea y las Leyes en España.

Asimismo se fundamenta el caso desde la ordenación en Madrid y en Cataluña, encontrándose una similitud.

El transporte aéreo presenta actualmente, el mayor crecimiento de todos los modos de transporte.

Los tipos de impacto ambiental del transporte aéreo se pueden clasificar como de efecto local (ruido, contaminación de aire local, uso de espacio) o de efecto global (consumo de materiales no renovables, aportación al cambio climático). Commission of the European Communities, 2008; Eurocontrol, 2004 & 2010

En función de su alcance, el transporte aéreo puede afectar determinadas cualidades del medio ambiente local, en las zonas alrededor del aeropuerto que se dividen en tres categorías:

- ✓ Ruido, en su mayor parte, ocasionado por los movimientos de las aeronaves;
- ✓ Emisiones que deterioran la calidad del aire en el entorno aeroportuario;
- ✓ Afección paisajística.

La modificación del entorno requerida por las operaciones aeroportuarias, tanto por orografía como por el biotopo, eliminando especies incompatibles con la actividad aeronáutica, y acciones para evitar la contaminación de tierras y aguas por residuos y vertidos de esa actividad.

La gestión del ruido producido por los aeropuertos es de vital importancia debido a las externalidades negativas que producen mediante la contaminación acústica. Pero aunque hay reglamentos sobre el ruido a nivel estatal, y por comunidades autónomas y un gran número de

medidas estructurales en la mayoría de planes de aviación de AENA, o del ministerio de fomento, así mismo, hay pocas medidas relacionadas con los instrumentos económicos de protección ambiental.

Aunque las medidas estructurales siguen siendo necesarias para minimizar las molestias a los residentes cercanos a los aeropuertos, hemos llegado a la conclusión de que deberían aplicarse con más contundencia los instrumentos económicos, puesto que presentan ventajas frente a otros instrumentos, como pueden ser los regulatorios. Por ejemplo los instrumentos económicos benefician a aquellas compañías aéreas que invierten en tecnología para disminuir el ruido de sus aeronaves y por el contrario penaliza con tasas o impuestos a aquellos que no lo hacen.

El impacto acústico es el de mayor repercusión pública de todas las afecciones locales.

La política de mitigación adoptada por OACI, bajo la denominación de “Aprox equilibrada” (Balanced Approach), recomienda el estudio caso por caso de la situación en cada aeropuerto y aplicar la mezcla más eficiente de 4 elementos:

- ✓ \*Reducción de ruido en la fuente,
- ✓ \*optimización de procedimientos operativos,
- ✓ \*políticas de uso de suelo, y restricción de operaciones de las aviones más ruidosos.

Por último, se desarrollan las propuestas que se quieren llevar a cabo a través del sector analizado.